



REQUISITOS PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS

Personas Físicas

- Escrito de Solicitud dirigido a Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, Director General de ASIPONA Mazatlán, para solicitar el ingreso a prestar dicho servicio.
- Copia RFC
- Constancia de Situación Fiscal
- Última declaración de impuestos
- Copia Acta de Nacimiento
- Copia Identificación Oficial
- Copia Comprobante de Domicilio
- CURP

Personas Morales

- Escrito de Solicitud dirigido a Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, Director General de ASIPONA Mazatlán, para solicitar el ingreso a prestar dicho servicio (membretada.)
- Copia Acta Constitutiva
- Copia del poder del Representante o Apoderado Legal
- Copia de la Identificación Oficial del Representante o Apoderado Legal
- Copia Comprobante de Domicilio
- RFC - Última declaración de impuestos
- Constancia de Situación Fiscal.
- Registro Público de la Propiedad y el comercio.

Personas Físicas y Morales

- Última declaración de impuestos (anual o parcial) o estados financieros del último ejercicio fiscal firmados por el representante legal y el contador público de la empresa.
- Programa de Mantenimiento a sus vehículos y equipo de trabajo.
- Clientes que solicitan el servicio (cartas de los clientes)
- Copia de póliza de seguro de los vehículos con que prestan el servicio.
- Póliza de seguro por responsabilidad civil y daños a terceros por tipo de servicio que brinda.
- Anexo B: Metas de productividad calendarizadas.
- Anexo C: Carta compromiso de calidad y disponibilidad de horario.
- Anexo D: Plan de contingencias (sólo en el caso de empresas de manejo de combustible). Anexo
- E: Declaración de conocimiento y aceptación al modelo de contrato y compromiso de sujeción a las Reglas de Operación del Puerto.
- Anexo F: Carta compromiso garantía de cumplimiento y seguro que cubra daños a terceros.

Nota: Las personas morales deberán presentar documentación en Hoja Membretada.



Presentar los documentos que acrediten que cuenta con los permisos, licencias o certificados vigentes que se requieren, así mismo los equipos para poder realizar el servicio portuario, esperando como mínimo la siguiente documentación de acuerdo al servicio:

Fumigación

- Autorización para el uso de la marca internacional para embalajes expedido por la SEMARNAT.
- Aviso del inicio de funcionamiento, otorgado por SAGARPA, para el Puerto de Mazatlán.
- Certificado de cumplimiento para tratamientos cuarentenarios expedido por la SAGARPA.
- Plan de atención a contingencias por vertimiento de materiales.

Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos y Aguas Oleaginosas

- Copia de los planes de atención a contingencias por fugas, derrames o accidentes relacionados con residuos peligrosos.
- Autorización vigente de SEMARNAT para la recolección y transporte de residuos peligroso.
- Autorización vigente de SEMARNAT para la recolección y transporte de aguas residuales oleosas. (En caso de pretender llevar a cabo la prestación de este servicio).
- Copia de la autorización para el transporte de residuos peligrosos de la S.C.T.
- Número del registro ambiental proporcionado por SEMARNAT.
- Autorización vigente de SEMARNAT para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos.
- Constancia de Habilidades, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o certificado que avale, que el personal está capacitado para el manejo de residuos peligrosos.
- Planes de Contingencia por incendio.

Suministro de Equipos Contra Incendio

- Copia de los certificados o permisos que avalen el suministro de equipos contra incendio.

Suministro de Combustibles y/o Lubricantes

- Copia del contrato con PEMEX o permiso de la Comisión Reguladora de Energía.
- Constancia de Habilidades expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o certificado que avale que la persona está capacitado para prestar el servicio y para enfrentar cualquiera contingencia.
- Oficio señalando los recursos humanos con los que pretende prestar el servicio, así como en su caso, que describa la herramienta y el equipo de trabajo.
- Copia de los planes de atención a contingencias por derrame de hidrocarburos.
- Copia del plan de contingencia por incendio.